SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO FORMATO DE SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS

De conformidad con los Principios que deben observarse en el desarrollo de los procesos contractuales que pretenda adelantar el SENA Regional Cesar, previstos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, igualmente con las circulares y resoluciones expedidas por la Dirección General, que regulan la materia, se debe diligenciar el presente formato, a fin de efectuar el requerimiento ante la *(Dirección Regional o Subdirección del Centro)* para la adquisición de Bienes y/o Servicios para su posterior envío a la Unidad de Contratación.

Fecha de elaboración: Día 27 Mes 12 Año 2021

I. Información General

Dependencia Solicitante: COORDINACIÓN ACADEMICA - CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO / SENA REGIONAL CESAR

Solicitante: LILIVETH MARTINEZ GALVAN – SUPERVISORA – INSTRUCTORA DE AREA

II. Justificación de prorroga al Contrato CO1.PCCNTR.3139268

El Centro de Operación y Mantenimiento Minero, en la actualidad debe proveer los Elementos de Protección Personal necesarios para desarrollar los programas y complementar los conocimientos adquiridos en la fundamentación técnica impartida en la etapa lectiva por los instructores técnicos del área de Construcción y Soldadura. Para la práctica se requiere que los ambientes se encuentren dotados de herramientas, equipos, materiales y EPPs para lograr en los aprendices el conocimiento para la ejecución de actividades como: preparación de materiales, levante de muros, pañete de muros y placa, plantilla de pisos, corte, figuración y armada de los aceros necesarios para la elaboración de vigas, columnas, formatear estructura, instalación de pisos en baldosa cerámica, instalación de enchape, instalación de tubería sanitarias e hidráulicas, aplicar soldadura de procesos metálicos en platina con los procesos GTAW, GMAW, FCAW, SMAW y demás actividades relacionadas a fin de que puedan lograr los conocimientos prácticos que necesitan para desenvolverse en el campo laboral.

Para satisfacer la anterior necesidad, previo proceso de selección de mínima cuantía, el 27 de diciembre de 2021 se dio inicio al Contrato **CO1.PCCNTR.3139268**, suscrito con la empresa **TOTAL SAFETY COMPANY S.A.S., NIT. 900436002-1, REPRESENTANTE LEGAL: EDWIN CHACON MEDINA. CC. NO. 1,235,241,876**, cuyo objeto es “Compra de materiales de seguridad industrial (elementos de protección personal) y salud para la formación del Centro de Operación y Mantenimiento Minero - Sena Regional Cesar”.

El día 27 de diciembre de 2021, se recibe un comunicado por parte del contratista solicitando prorroga del contrato justificando lo siguiente:

Conforme al plazo de ejecución del contrato en asunto, el cual se vence el próximo 31 de diciembre de 2021, algunos de los fabricantes y distribuidores iniciarán el proceso de

despacho y fabricación de los pedidos, este proceso tomará tiempo haciendo que el plazo establecido en el contrato sea difícil de cumplir yéndonos a la realidad, teniendo en cuenta que específicamente el ítem No. 1 casco de seguridad nuestro proveedor nos ha comunicado retrasos en la importación del material de fabricación debido a la alta demanda que ha habido durante este año, la crisis de containers que ha complicado la importación, el alza del dólar y la aún presente emergencia sanitaria.

Teniendo en cuenta que el Contrato CO1.PCCNTR.3139268 se encuentra en ejecución y el vencimiento del plazo es el 31 de diciembre de 2021, el suscrito supervisor del contrato considera necesaria la prórroga del mismo con miras a concluir satisfactoriamente la entrega de los bienes contratados.

III. Valor del contrato: El valor del contrato no se ve modificado por la presente prorroga.

IV. Plazo de la Prorroga: El contrato será prorrogado hasta el día 15 de febrero de 2022**.**

V. Recursos: El presente proceso se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 9421 de fecha 16 de diciembre de 2021 por valor de ($69.010.000).

VI. Fundamentos jurídicos que soportan la Adición y/o prorroga: Para efectos de realizar la presente Adición y/o prorroga, se tuvo en cuenta lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decretos reglamentarios y el Manual para la Contratación Administrativa del SENA.

VII. Análisis Técnico: El suscrito Supervisor verificó las justificaciones técnicas que dan origen a la presente solicitud, encontrado viable la adición y/o prórroga del contrato.

VIII. Garantías: Se requiere ampliación de la póliza del contrato por el plazo de la presente prorroga y en las condiciones inicialmente establecidas**.**

IX. Oportunidad: Teniendo en cuenta que el Contrato **CO1.PCCNTR.3139268** suscrito con la empresa **TOTAL SAFETY COMPANY S.A.S., NIT. 900436002-1, REPRESENTANTE LEGAL: EDWIN CHACON MEDINA. CC. NO. 1,235,241,876**, se encuentra en ejecución, es viable y oportuno suscribir la **PRORROGA** del mismo en las condiciones planteadas en los numerales anteriores.

Nota: Las Condiciones del contrato, lugar de ejecución, forma de pago, supervisión y demás clausulas se conservan tal como fueron pactadas en el contrato inicial, el cual puede ser consultado en la plataforma SECOP 2 al igual que la prorroga que se suscriba con base en la presente solicitud y justificación.

SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN - SUPERVISOR DEL CONTRATO

Solicitante: **LILIVETH MARTINEZ GALVAN –** SUPERVISOR – INSTRUCTORA DE AREA

Firma: 

AUTORIZACIÓN DE LA ADICIÓN Y/O PRORROGA

Ordenador del Gasto: **CARLOS RAFAEL MELO FREYLE**, Subdirector COMM

Firma: 